



Destaca Elizabeth cercanía entre gobiernos federal y estatal en Nayarit

La responsable de la campaña de afiliación de Morena en la entidad afirmó que las administraciones trabajan de manera coordinada en salud, seguridad social y obra pública para distintos sectores de la población

Fernando Ulloa Pérez

María Elizabeth López Blanco, enlace estatal de la Campaña de Afiliación y Credencialización de Morena, declaró ante medios de comunicación que en la actualidad los gobiernos federal y estatal mantienen una relación de coordinación que, dijo, se refleja en distintos municipios de Nayarit.

Según López Blanco, esta colaboración se ha visto en acciones vinculadas a la salud, la seguridad social y la infraestructura. Señaló que, bajo la administración de Miguel Ángel Navarro, se han impulsado obras públicas que benefician a estudiantes, ganaderos, campesinos y diversos sectores sociales.

“Tenemos un gobierno estatal que está hermanado al gobierno federal, y esta coordinación se refleja en todos y cada uno de los municipios de Nayarit”, puntualizó.

PÁGINA 5A

Grupo Álica consolida su labor ambiental en Nayarit

Más de 500 colaboradores, familias y autoridades participaron en la Limpieza de Playas 2025, recolectando 10 toneladas de basura en la Bahía de Matanchén

Asimismo, se realizó la reforestación de 400 árboles en Tepic, acciones que refuerzan una estrategia integral de protección al medio ambiente y responsabilidad social que el consorcio impulsa desde hace 15 años



Gustavo Vargas

Con la participación de más de 500 colaboradores, sus familias y personal administrativo de distintas empresas, Grupo Álica llevó a cabo la jornada

Limpieza de Playas 2025 en la Bahía de Matanchén y zonas aledañas. A la actividad se sumaron también integrantes del ayuntamiento de San Blas, con el objetivo de fomentar el cuidado del medio ambiente y la vida marina en la región.

De acuerdo con Ricardo Leyva, gerente general de Grupo Embotellador Nayar, se estima que la recolección alcanzó unas 10 toneladas de basura en esta edición. “Es el año 15 que se efectúa de manera ininterrumpida”, señaló.

PÁGINA 5A

Debaten expertos sobre gobierno universitario

La Universidad Autónoma de Nayarit conmemoró su aniversario y medio siglo de autonomía con un evento que analizó el rol de las instituciones educativas

Redacción

La Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) celebró los 56 años de su fundación y el medio siglo de su autonomía universitaria con la Cátedra Dr. Julián Gascón Mercado 2025. El evento, titulado *Autonomía y gobierno universitario, hoy*, se llevó a cabo en el auditorio de la Biblioteca Magna y contó con la participación de Adrián Acosta Silva, profesor investigador del Departamento de Políticas Públicas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara.

La rectora de la UAN, Norma Liliana Galván Meza, destacó la importancia de estos espacios.

PÁGINA 3A

Logran ingresos de hasta 60 pesos por kilo de chile habanero

El cultivo se consolida como alternativa rentable, aunque sin registros oficiales de producción

Redacción

La producción de chile habanero en el sur de Nayarit ha mostrado un crecimiento importante y se ha convertido en una alternativa rentable para las familias que lo cultivan. Actualmente, el precio oscila entre 40 y 60 pesos por kilo, lo que permite generar márgenes de ganancia atractivos en comparación con otros productos agrícolas.

PÁGINA 4A

Reduce Nayarit 4.1 puntos la carencia alimentaria

Entre 2022 y 2024, 4 de cada 100 nayaritas dejaron atrás la carencia alimentaria. Hoy poco más de 160 mil personas siguen en esa condición, aunque el estado se ubica por debajo de la media nacional



Jorge Enrique González

En más hogares de Nayarit hay comida suficiente en la mesa, pero todavía no en todos. Aún existen familias que desayunan

sólo café con pan, que estiran la sopa de pasta para la cena y que reservan la carne para ocasiones especiales. Esa es la realidad que busca medir la carencia por acceso a la alimentación nutritiva

y de calidad. Se trata de comer, hacerlo con la frecuencia y variedad necesarias para una buena nutrición.

PÁGINA 3A

La Responsabilidad del Síndico Municipal en la Suscripción de Contratos: Entre el Control Legal y la Eficacia Administrativa

Raúl Rosales Rosas / Especialista en Derecho Municipal

Introducción

La figura del Síndico Municipal constituye uno de los elementos fundamentales en la arquitectura jurídica del municipio mexicano. Su doble función como representante legal del Ayuntamiento y como garante de la legalidad en los actos contractuales municipales, establece un sistema de control que busca proteger

tanto el patrimonio público como el principio de legalidad que debe regir toda actuación administrativa.

El artículo 73 de la Ley Municipal establece con claridad meridiana estas atribuciones al señalar en su fracción I que el Síndico deberá “Representar legalmente al Ayuntamiento en los litigios o controversias en que éste fuere parte, haciéndolo por sí y nunca por interpósita

persona”. Esta representación legal, que debe ejercerse de manera personal y directa, constituye el fundamento de la legitimación procesal del municipio en cualquier controversia jurídica.

Sin embargo, es en la fracción II del mismo artículo donde encontramos la disposición que genera mayores implicaciones para la función sindical.

PÁGINA 7A

NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA. *Reforestar para revivir.* Guillermo Aguirre.
MONITOR POLÍTICO. *Julio Casillas Barajas. Los pueblos mágicos de Nayarit.* Juan Alonso Romero.
REFORMA 10. *La nueva generación del atletismo mexicano. Ojitos mentirosos.* Rafael G. Vargas Pasaye.

PÁGINAS 2, 4 Y 6A



Peloteo

Heriberto Murrieta

Quinto piso

José Tomás ha cumplido 50 años de edad. Al llegar al quinto piso, se ve complicado que siga toreando de luces.

VER SECCIÓN B

Letras del director

Jorge Enrique González

Las trampas del perdón

Un hombre, con las manos aún manchadas por la sangre de su madre, corre a refugiarse en un templo. Alega que mató para vengar a su padre, cumpliendo un mandato divino. El dios que le dio la orden le ofrece una purificación ritual, pero sus perseguidoras no la aceptan.

Lo acosan unas deidades primordiales, furiosas, aladas (las Erinias), encarnaciones de la culpa que no atienden a razones. Para ellas, más antiguas que los dioses olímpicos, la sangre derramada no se limpia con ceremonias.

PÁGINA 2A



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Reforestar para revivir

Luego de la costumbre criminal de quemar o destruir arboles milenarios como las palmeras del Palapar de Tuxpan, se agradece cualquier esfuerzo por recuperar la naturaleza, como la siembra de 30 mil árboles endémicos, en el San Juan

La semana pasada les comenté en este mismo espacio un problema público que denunció el presidente municipal de Tuxpan GABRIEL CORREA ALVARADO, quien simplemente se dio por vencido ante la delincuencia que, aunque usted no lo crea, el alcalde tuxpeño, dijo que armas en mano, se apropian de terrenos de un lugar que forma parte de la Reserva de la Biósfera “El Roblito-Paso Hondo Mexcaltitán”, que tenía una superficie de 1,017.000363 hectáreas, léalo bien, toda esta reserva superaba el millón de hectáreas y que en el caso de Tuxpan, se llama el Palapar, donde originalmente eran más de 2 mil hectáreas, de las cuales hoy día no quedan ni siquiera mil, es decir se han perdido más de mil hectáreas de esta reserva de la biósfera, y un dato que da angustia, dicho por el propio alcalde de Tuxpan, es que luego de un juicio largo, se recuperó apenas una hectárea en el Palapar, misma que será reforestada.

La pregunta debería ser, porqué hemos llegado a esto, ya que esta situación de lugares que antaño eran bosques completos y hoy lucen devastados por la mano del hombre, se hizo indebidamente parte de lo cotidiano, lo más reciente fueron los grandes incendios en el cerro de San Juan, por el rumbo del municipio de Xalisco, donde se supo que fueron manos criminales las que a propósito provocaron un gigantesco incendio en este pulmón de Nayarit, no sólo de Tepic, quienes pretendían sembrar aguacate en donde hasta hace poco había árboles que tenían decenas o cientos de años.

Por eso cualquier esfuerzo que se haga para auxiliar a la naturaleza y de paso a nosotros mismos, que somos los que al final sufrimos las consecuencias de toda esta deforestación, con cambios y fenómenos climáticos que finalmente flagelan nuestra vida, se tiene que reconocer y agradecer.

Ayer domingo, por ejemplo, después de 7 semanas de trabajo y compromiso con el medio ambiente, la presidenta de Tepic, Geraldine Ponce Méndez, dio la buena noticia de que se llegó a la meta de reforestar con 30 mil árboles, de especies endémicas, el cerro de San Juan.

Probablemente usted se preguntó como yo, ¿qué es una especie endémica de árbol?, y luego de preguntar yo también les puedo decir que una especie endémica es un organismo que solo se encuentra de forma natural en una región geográfica limitada, como una isla, una cordillera, un cerro como el san Juan, o un país, y no existe en ninguna otra parte del mundo.

Estas especies son únicas de su hábitat y cruciales para la biodiversidad planetaria. Sin embargo, su distribución restringida las hace muy vulnerables a la extinción debido a la pérdida de su hábitat, el cambio climático, o la introducción de especies invasoras, y eso fue lo que precisamente hizo la alcaldesa de Tepic, en el San Juan, sembrar especies que siempre han sido de ahí, árboles que han sido arrasados por el fuego que se ha presentado casi siempre provocado por la mano del hombre, a veces por vagos que con todo el dolo del mundo, van y provocan incendios que duran semanas en ser extinguidos.

Por fortuna para Nayarit, y en esta caso para Tepic, tenemos un gobernador que ha demostrado con hechos visibles, su amor por la naturaleza, su amor por el san Juan, en efecto el doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, desde su llegada al frente del gobierno nayarita, inició una batalla contra todos los destructores del San Juan, entre ellos los que explotaban la venta de materiales para construcción extraídos de este cerro, y que eran personas que tenían concesiones por un determinado tamaño y sin escrúpulos se fueron agrandando y obvio destruyendo el legendario y amado pulmón llamado San Juan.

Así que esta mancuerna que ama la naturaleza me refiero a la presidenta de Tepic, Geraldine Ponce Méndez, y al gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, han revivido mucha tierra que estaba árida como consecuencia del fuego.

Por cierto, que ayer domingo 24 de agosto, fecha en que se cumplió la meta que se había propuesta la presidenta capitalina Ponce Méndez, de sembrar 30 mil árboles en el San Juan, se sembraron en este domingo, 6 mil 500 arbolitos, que no es una cantidad menor, estamos hablando de seis mil 500 árboles, que junto con los 23 mil 500 sembrados en el transcurso de 7 semanas, evitarán la erosión, evitarán la pérdida de estabilidad del suelo que es frecuentemente resultado de la deforestación.

Debo aclarar que aquí no termina todo, la propia presidenta de Tepic, luego de anunciar la meta cumplida en el San Juan, en este año 2025, dijo que se seguirá sembrando vida en el cerro de La Cruz, parques, plazas públicas y camellones en distintos puntos de Tepic, la tarea es volver al Tepic, que hace muchos años fue famoso por su abundancia de árboles y clima fresco como consecuencia, y cuando se tiene voluntad, se logra...hasta mañana.

Letras del director 41

Las trampas del perdón

Jorge Enrique González

Un hombre, con las manos aún manchadas por la sangre de su madre, corre a refugiarse en un templo. Alega que mató para vengar a su padre, cumpliendo un mandato divino. El dios que le dio la orden le ofrece una purificación ritual, pero sus perseguidoras no la aceptan.

Lo acosan unas deidades primordiales, furiosas, aladas (las Erinias), encarnaciones de la culpa que no atienden a razones. Para ellas, más antiguas que los dioses olímpicos, la sangre derramada no se limpia con ceremonias. El tormento de Orestes, narrado por Esquilo en su *Orestíada*, tuvo que ser resuelto por un nuevo invento: un tribunal humano. Doce ciudadanos atenienses escuchan los argumentos y votan. El resultado es un empate. Es entonces cuando interviene la diosa Atenea, quien preside la corte, y emite su voto de desempate a favor de Orestes, estableciendo un principio fundamental: en caso de duda, la justicia debe inclinarse hacia la clemencia.

El mito nos enseña que el agravio profundo no se resuelve con un simple gesto, sino con la creación de un sistema que trasciende la venganza. Y es precisamente al olvidar esta lección cuando el acto de perdonar, especialmente en la esfera pública, se convierte en una trampa. Pedir perdón, bajo una apariencia de sumisión, transfiere una enorme responsabilidad al ofendido. De pronto, quien ha sufrido la herida se ve obligado a convertirse en juez, en sanador, en custodio de la paz futura. Su respuesta, ya sea que otorgue o niegue el perdón, lo definirá ante los demás. Si perdona, corre el riesgo de ser visto como débil. Si no lo hace, se le puede acusar de rencoroso. La víctima queda atrapada en el desenlace de un drama que no inició.

El acto genuino de pedir perdón es un ritual exigente, casi extinto en la vida pública. Requiere, como mínimo, el reconocimiento de la falta, una confesión sin atenuantes. Exige un arrepentimiento visible, una contrición que demuestre que se ha comprendido el alcance del daño. Y finalmente, demanda la humildad de mirar a los ojos al ofendido y someterse a su juicio. Cualquier cosa por debajo de este umbral es una disculpa, ese pariente pobre y pragmático del arrepentimiento, diseñado más para gestionar las consecuencias que para sanar la herida.

La política moderna ha vaciado el ritual de su contenido, convirtiéndolo en una herramienta de relaciones públicas. Se pide perdón no a la persona, sino a la audiencia. Se ofrece no como un acto de contrición, sino como una estrategia para pasar página. Vemos a colectividades pidiendo perdón a otras por pecados cometidos por generaciones que ya no existen, un teatro de fantasmas donde los actores principales están ausentes. El ejemplo más solemne lo ofreció el Papa Juan Pablo II, cuando pidió perdón por la violencia de la Inquisición y las Cruzadas: un pontífice moderno absolviendo a inquisidores y cruzados que murieron hace siglos.

Por eso el caso del gobierno mexicano exigiendo a España que pida perdón por la Conquista roza el absurdo. Imaginemos el escenario. ¿Quién pide perdón exactamente? ¿El actual rey de España en nombre de Hernán Cortés? ¿Y quién lo recibe? ¿El gobierno de México en nombre de los mexicas, los tlaxcaltecas o los purépechas? La exigencia misma es una trampa retórica. Como España no lo hace, se le acusa de arrogancia imperial. Si aceptara, ¿qué seguiría? ¿Otorgaría México un perdón burocrático, un certificado de buena conducta histórica? La pregunta “¿y una vez que lo pidan, qué?” desnuda la inutilidad del gesto.

El perdón es un proceso doloroso y soberano del ofendido. Es él quien decide si puede sanar, reconstruirse e intentar el olvido. El arrepentimiento del ofensor es una condición necesaria, pero nunca suficiente. Forzar el perdón, exigirlo como una deuda, es una perversión del concepto. Es usar el lenguaje de la sanación para infligir una nueva herida: la de obligar a la víctima a participar en la redención de su agresor.

Quizá deberíamos desconfiar de las grandes ceremonias de contrición pública y prestar más atención a los actos silenciosos de reparación. La justicia, a menudo, es un antídoto más eficaz. Fortalecer tribunales imparciales, comisiones de la verdad y mecanismos de reparación del daño significa apostar por un camino más arduo, pero menos propenso a la manipulación. Porque mientras el perdón puede ser una trampa, la justicia es, al menos, un intento de devolver el equilibrio al mundo. Orestes no fue redimido por una absolución personal ni por una nueva venganza, sino por la creación de una justicia colectiva.

COORDINACIÓN POR LA SEGURIDAD

El gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero sostuvo una reunión con el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno de México, Omar García Harfuch, para dar seguimiento a la estrategia coordinada en materia de seguridad que se implementa en la entidad. El ejecutivo aseguró que, en unidad con el gobierno de México, encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, continuarán trabajando con inteligencia, cercanía y atención permanente, con el propósito de prevenir delitos y responder de manera inmediata ante cualquier situación que lo amerite. Navarro Quintero destacó que el objetivo común es claro: proteger a las familias



Gobierno estatal cuida a las familias nayaritas

nayaritas y consolidar a Nayarit como uno de los estados más seguros del país.

EDUCACIÓN SE FORTALECE

El gobierno del estado de Nayarit, que encabeza Miguel Ángel Navarro Quintero, avanza en la construcción del domo escolar y la cancha deportiva en la Primaria Indígena Emiliano Zapata, ubicada en la comunidad de Potrero de la Palmita, municipio Del Nayar. Acceder a esta zona no es sencillo, ya que únicamente se llega por agua, lo que convierte el traslado de materiales en un gran reto. Sin embargo, este esfuerzo refleja el compromiso de la administración estatal por garantizar que cada niña y niño estudie en espacios dignos que fortalezcan su educación y sus sueños, sin importar la distancia de sus comunidades. El caso es que, con la convicción de que la prosperidad solamente es real cuando se comparte, el gobierno de Nayarit continúa llevando justicia social a los lugares más alejados del estado, acercando oportunidades donde más se necesitan.

FIRME EL TRABAJO LEGISLATIVO EN NAYARIT

En Sesión Pública Ordinaria de las y los diputados integrantes de la Trigésima Cuarta Legislatura, representantes populares de las distintas fracciones parlamentarias presentaron diversas iniciativas enfocadas en salud mental, educación socioemocional, movilidad y derechos agrarios. La representante Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, diputada Francis Paola Vargas Arciniega, presentó la propuesta para reformar la Ley de Educación del Estado de Nayarit, a fin de integrar la salud mental escolar y el bienestar psicoemocional como parte esencial del sistema educativo. El diputado local Edgar Noel López Arciniega propuso una reforma a la Constitución Política del Estado y a la Ley de Educación, además de la creación de la Ley de Educación Socioemocional del Estado de Nayarit, con el fin de fortalecer el desarrollo emocional de

estudiantes. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, planteó ante el Pleno dos iniciativas; una para adicionar el artículo 42 BIS a la Ley de Salud del Estado, enfocada a reconocer la objeción de conciencia para personal médico y de enfermería en Nayarit, permitiéndoles rechazar procedimientos contrarios a sus valores, y la propuesta para reformar la Ley de Movilidad que busca que las sesiones de la Comisión Técnica de Movilidad sean públicas y se transmitan en vivo, asegurando transparencia en la entrega de concesiones. Por su parte, el diputado Diego Cristóbal Calderón Estrada, representante Parlamentario del Movimiento Levántate para Nayarit, presentó la propuesta de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) del gobierno federal a resolver el incumplimiento de pago a ejidatarios por la construcción de la autopista Tepic-Matanchén. También propuso la creación de una Comisión Especial de Investigación para dar seguimiento al caso. Finalmente, en los asuntos generales, la diputada María Belén Muñoz Barajas del Grupo Parlamentario de Morena, intervino con un posicionamiento en conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, destacando la importancia de preservar y reconocer los derechos de estas comunidades.

LOS BOMBEROS SON RECONOCIDOS

En el marco del Día del Bombero 2025, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), a través de la Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos del Estado, llevó a cabo diversas actividades en la base central de Tepic. Bomberos de las distintas bases regionales de San Blas, Compostela, Bahía de Banderas, Acaponeta y Jala se unieron a este tradicional evento, que inició con un desayuno ofrecido por el Gobernador del Estado, Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero, seguido de una rifa de regalos domésticos, electrónicos y equipos bomberiles. El Dr. en Derecho Manasés Langarica Verdín, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, y el director general de Protección Ciudadana y Bomberos, Héctor Pedro

Núñez Bueno, en compañía de directivos, personal administrativo y operativo, reconocieron la trayectoria de las y los bomberos que han dedicado 20 y 25 años de servicio a la comunidad.

FORTALECEN IDENTIDAD UNIVERSITARIA

Por el 56 aniversario de la UAN y 50 de la Autonomía Universitaria, se realizó la Cátedra Dr. Julián Gascón Mercado 2025 “Autonomía y gobierno universitario, a cargo de Adrián Acosta Silva, docente investigador de la Universidad de Guadalajara. En ella, se abordó la transcendencia de la educación e importancia de la universidad pública como impulsora del desarrollo social en el país.

ALERTA SSPC. CUIDADO CON EL TRUCO DE LA LLANTA PONCHADA

Los delincuentes fingen que tienes una llanta ponchada para hacerte bajar del carro y robarte. ¡Evítalo! Recomendaciones: Guarda el dinero en un lugar discreto tras salir del banco. No te detengas en lugares solitarios. Si alguien te dice que tienes una llanta ponchada, no bajes de inmediato. Llega a un sitio seguro y con personas. Ante cualquier sospecha, llama al 911. Los paqueros están al acecho. Mantente alerta y protege lo que es tuyo.

NAYARIT APUESTA POR PRODUCTOS LOCALES

El gobierno de Nayarit, a través del secretario de Economía, César Octavio Lara Fonseca; la secretaria de Educación, Myrna Manjarrez Valle y la comisionada estatal de COESPRISNAY, Patricia Magaña, llevó a cabo la Primera Mesa de Negociación para la Introducción de Alimentos Saludables en Espacios Escolares, con la participación de cooperativas escolares de todo el estado. Se dialogó sobre precios accesibles, beneficios nutricionales y el cuidado de la salud de niñas y niños. Además, la COESPRISNAY impartió capacitación en inocuidad alimentaria, garantizando alimentos seguros y de calidad. El esfuerzo se enmarca en la política nacional de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, y el compromiso del gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero de fortalecer entornos escolares más sanos y seguros.

VEREMOS Y DIREMOS.

Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09

Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,931 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIEPRA 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savilón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpesor S de R.L. Av. Independencia #335, fracc. Las Aves, C.P 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

Reduce Nayarit 4.1 puntos la carencia alimentaria

Entre 2022 y 2024, 4 de cada 100 nayaritas dejaron atrás la carencia alimentaria. Hoy poco más de160 mil personas siguen en esa condición, aunque el estado se ubica por debajo de la media nacional

Jorge Enrique González

En más hogares de Nayarit hay comida suficiente en la mesa, pero todavía no en todos. Aún existen familias que desayunan sólo café con pan, que estiran la sopa de pasta para la cena y que reservan la carne para ocasiones especiales. Esa es la realidad que busca medir la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Se trata de comer, hacerlo con la frecuencia y variedad necesarias para una buena nutrición.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en 2022 el 17.0 por ciento de la población nayarita vivía en esa condición. Dos años después, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), reportó que el indicador bajó a 12.9 por ciento, de acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza multidimensional publicados en agosto de 2025. La diferencia de 4.1 puntos porcentuales equivale a miles de personas que hoy tienen mejor acceso a una dieta completa.



hogar. Eso se refleja en escenas cotidianas: familias que sustituyen frutas por refrescos, que reducen el consumo de proteína animal o que enfrentan días enteros con comidas incompletas. Es hambre y también la imposibilidad de llevar una dieta que proteja la salud y el desarrollo.

Los contrastes regionales subrayan la desigualdad del país. En 2024, Tabasco con 32.7 por ciento, Guerrero con 27.9 por ciento y Michoacán con 23.5 de cada 100 concentraron los niveles más altos de carencia alimentaria. En cambio, Jalisco con 8.0 por ciento, Baja California con 8.1 por ciento y Aguascalientes con 8.7 puntos porcentuales se ubicaron como los estados con menores porcentajes.

Con 12.9 por ciento, Nayarit se encuentra por debajo del promedio nacional de 14.4 por ciento. Eso significa que, aunque todavía unas 160 mil 700 personas viven con carencia alimentaria, la situación en el estado es menos grave que en la mayoría del país.

La medición de 2024 fue la primera que realizó el INEGI tras la desaparición del Coneval, manteniendo la metodología para garantizar comparabilidad. Los datos permiten ver la evolución de un problema que incide directamente en la calidad de vida.

Abre Guardia Nacional convocatoria de reclutamiento 2025 en Nayarit

El proceso de selección consta de: entrevista de trabajo, examen médico, estudios clínicos, examen dental, evaluación psicológica y examen físico.



Fernando Ulloa Pérez

La Guardia Nacional ha abierto en la capital del estado la convocatoria para el reclutamiento de personal correspondiente al periodo 2025.

A continuación, se detallan los requisitos, beneficios y etapas del proceso de selección. Los aspirantes deben cumplir con requisitos específicos: ser mexicano por nacimiento, no contar con antecedentes penales, tener entre 18 y 29 años, y cumplir con estaturas mínimas de un metro 63 centímetros para hombres y un metro 56 centímetros para mujeres. Asimismo, se requiere un Índice de Masa Corporal (IMC) entre 18.5 y 27.5, y escolaridad mínima de secundaria, bachillerato o licenciatura.

La documentación solicitada incluye: original y



copia de la cartilla del Servicio Militar Nacional, dos cartas de no antecedentes penales, CURP (formato reciente y a color), fotocopia a color al 200% de la credencial para votar, tres actas de nacimiento recientes, comprobante de domicilio reciente (luz, agua o teléfono), Cédula de Identificación Fiscal (RFC) expedida por el SAT, y la e.firma (antes FIEL) también expedida por el SAT.

Entre los beneficios ofrecidos a los reclutas se encuentran: salario quincenal, primas vacacionales, gratificación de fin de año, compensación por pertenecer a la Guardia Nacional, y apoyo para arrendamiento (equivalente al 40% del haber para personal con licenciatura). Además, se brinda atención médica integral, alimentación, vestuario y equipo.

También se otorgan créditos personales, hipotecarios y para vehículo; aguinaldo, vacaciones y licencias, así como becas para hijos y oportunidades de superación personal. Se ofrece participación en concursos de selección para sargentos de armas y servicios.

El proceso de selección consta de: entrevista de trabajo, examen médico, estudios clínicos, examen dental, evaluación psicológica y examen físico.

Debaten expertos sobre gobierno universitario en Nayarit

La Universidad Autónoma de Nayarit conmemoró su aniversario y medio siglo de autonomía con un evento que analizó el rol de las instituciones educativas

Redacción

La Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) celebró los 56 años de su fundación y el medio siglo de su autonomía universitaria con la Cátedra Dr. Julián Gascón Mercado 2025. El evento, titulado *Autonomía y gobierno universitario, hoy*, se llevó a cabo en el auditorio de la Biblioteca Magna y contó con la participación de Adrián Acosta Silva, profesor investigador del Departamento de Políticas Públicas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara.

La rectora de la UAN, Norma Liliana Galván Meza, destacó la importancia de estos espacios para reflexionar sobre la identidad y la evolución de la institución. Galván Meza enfatizó que la Cátedra honra la memoria del Dr. Julián Gascón Mercado, figura clave en la historia de la UAN y promotor de la autonomía universitaria. Subrayó la necesidad de una reflexión crítica sobre el papel de la educación

pública y el fortalecimiento institucional.

Por su parte, Amelia Gascón Cervantes, directora de la Unidad Académica de Derecho, abordó la autonomía como un concepto fundamental para las funciones universitarias en México. Señaló que representa una obligación del Estado democrático y una responsabilidad que debe ser ejercida por los universitarios, y que puede ser entendida desde múltiples enfoques disciplinarios, incluyendo el derecho, la historia, la sociología y la política.

Durante su intervención, Adrián Acosta Silva explicó que la autonomía constituye el núcleo del poder constitucional de una universidad, permitiendo la reflexión, adaptación y el equilibrio. Identificó cuatro dimensiones fundamentales de la autonomía: académica, intelectual, política y social. Asimismo, desglosó tres narrativas que han influido en el concepto de autonomía universitaria: la épica autonómica, los indicadores, y el papel de emprendedores y la innovación.

Habilitan cursos sin costo en centro comunitario de Nayarit

Un centro comunitario en Tepic ofrece talleres de oficios y desarrollo personal sin costo para fortalecer habilidades en la población mayor de 15 años

Redacción

un negocio o mejorar sus oportunidades de empleo. Resaltó la calidad de los instructores y las oportunidades brindadas.

Las inscripciones para los talleres están disponibles durante todo el año en DIF Pilares Tepic, ubicado en Calle Rayón #86, colonia Acayapan. Este centro ofrece una variedad de cursos sin costo, incluyendo carpintería, cocina, repostería, corte y confección, karate, música, deporte y baile moderno, todos impartidos por maestros calificados. La iniciativa busca dotar a los nayaritas de conocimientos y destrezas que les permitan mejorar su situación económica y personal.

Gobierno de México

Trabajo
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Feria Nacional de Empleo

Para las Juventudes

2025

Nayarit Tepic

agosto 26

10:00 a 15:00 h.

Consulta las sedes y fechas en:
ferias.empleo.gob.mx
o comunícate al: **079**

¡Síguenos en nuestras redes sociales!

Servicio Nacional de Empleo

Plaza Benito Juárez, pasillo lateral sobre Abasolo
Col. Centro, Tepic, Nayarit

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y JUSTICIA LABORAL

SNE
SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

Plan México



En Bahía de Banderas

Denuncian taxistas irregularidades con permisos de transporte

“Nos comentaban que existen casos en los que concesiones de taxi otorgadas originalmente en municipios del norte del estado terminan operando en Bahía de Banderas”, dijo el diputado Rodolfo Pedroza

Por Fernando Ulloa Pérez

El diputado local del Partido Acción Nacional (PAN), Rodolfo Pedroza Ramírez, declaró ante diversos medios de comunicación que ha denunciado la presunta clonación de permisos de taxi en el municipio de Bahía de Banderas, lo que ha generado inconformidad entre el gremio transportista de la región.

En entrevista, el legislador explicó que un grupo de taxistas acudió a su oficina en el Congreso del Estado para exponer diversas irregularidades relacionadas con la entrega de concesiones. Según los propios permisionarios, en Bahía de Banderas se estarían negociando concesiones de forma ilegal: “Nos comentaban que existen

casos en los que concesiones de taxi otorgadas originalmente en municipios del norte del estado terminan operando en Bahía de Banderas. ¿Y saben por qué? Porque en este municipio una concesión de taxi tiene mucho más valor”, señaló Pedroza Ramírez.

Ante esta situación, el diputado hizo un llamado a la titular de la Secretaría de Movilidad del estado, Sistiel Buhaya Lora, para que realice cambios urgentes en la comisión encargada de autorizar la entrega de permisos de taxi: “Le pedimos a la secretaria que analice cuidadosamente a quién se le otorgan las concesiones. Queremos que los permisos beneficien verdaderamente a los transportistas, no a particulares que lucran con ellos”, enfatizó.

Además, Pedroza propuso una reestructuración en la conformación de dicha comisión técnica. Sugirió que esté integrada por tres representantes designados por el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, un representante del gremio taxista, uno del sector camionero y un grupo de universitarios de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), quienes, dijo, tienen la capacidad para analizar técnicamente los costos del transporte público.

Finalmente, el legislador adelantó que impulsará reformas al artículo 263 de la Ley de Movilidad para que esta comisión técnica funcione como un órgano de consulta y tenga conocimiento pleno de las concesiones que se entregan y de sus beneficiarios.

Logran ingresos de hasta 60 pesos por kilo de chile habanero

El cultivo se consolida como alternativa rentable, aunque sin registros oficiales de producción

Redacción

La producción de chile habanero en el sur de Nayarit ha mostrado un crecimiento importante y se ha convertido en una alternativa rentable para las familias que lo cultivan. Actualmente, el precio oscila entre 40 y 60 pesos por kilo, lo que permite generar márgenes de ganancia atractivos en comparación con otros productos agrícolas.

Productores locales explicaron que una hectárea bien trabajada puede alcanzar hasta 20 toneladas por corte,

volumen suficiente para llenar un camión de 20 toneladas con destino a mercados como Guadalajara o la Central de Abasto de la Ciudad de México. Este potencial ha colocado al habanero entre los cultivos con mayor demanda en el mercado nacional.

No obstante, reconocen que no existe un registro oficial de la superficie cultivada ni de los volúmenes exactos de producción, lo que limita la posibilidad de aprovechar oportunidades de exportación hacia Estados Unidos y otros

países. La ausencia de cifras claras también deja a los agricultores expuestos a la intervención de intermediarios que controlan los precios.

Los productores señalan que, pese a estas limitaciones, el habanero se mantiene como un cultivo bondadoso para quienes buscan diversificar su actividad. Frente a las pérdidas que otros productos como el mango o el jitomate han sufrido por falta de canales de comercialización, el chile habanero ofrece mejores perspectivas de ingreso para las familias del campo nayarita.

Los pueblos mágicos de nayarit

Por Juan Alonso Romero



“Es la secretaria de Turismo federal, la que acredita la denominación de “Pueblo Mágico”, para una zona, que reúne requisitos de alguna o varias características especiales en su geografía, arquitectura antigua o colonial o bien en usos, tradiciones, productos, artesanías o costumbres.” Literatura sobre el tema.



EN NAYARIT desde hace varios años, Nayarit tuvo en origen sólo cuatro Pueblos Mágicos. Este es un Programa nacional, que estableció para la promoción turística -nacional e internacional-, la secretaria de Turismo federal.

Estos pueblos iniciales fueron Compostela, Jala, Sayulita, Mexcaltitán.

COMPOSTELA

Compostela es el segundo pueblo más antiguo de Nayarit, surgido de la etapa de la conquista. Lo fundó en 1532 el conquistador Nuño Beltrán de Guzmán. Misma que fue ratificada por cédula real, reconociendo a esa fecha. Se erigió en honor a Santiago de Compostela en España. Sitio donde la tradición ubica la tumba del apóstol Santiago el Mayor, discípulo de Jesús. Quien fuera decapitado en Jerusalén, por predicar el evangelio de su maestro.

En la época colonial, fue la capital de La Nueva Galicia. Comprendiendo el territorio de los actuales estados de Colima y Nayarit. Jalisco, Zacatecas y Aguascalientes. Fue también sede del Obispado de la Nueva Galicia. Capital que luego pasó a Guadalajara. Actualmente disfruta de destinos de sol y playa, aventura, una ruta del café y otra de observación de aves.

JALA

Jala surge después de la conquista del altiplano de Nayarit. En fechas cercanas a la conquista y fundación de Compostela y la

zona correspondiente a la Nueva Galicia. Siendo el asentamiento de Jala, el área donde vivían los españoles peninsulares, luego también los criollos. En cambio, Jomulco, fue el “pueblo de indios”, donde vivían en origen los indígenas Tlaxcaltecas, que acompañaron a la avanzada española en la fundación de esas nuevas tierras. Sumándose a ellos, las etnias de la región. En lo que actualmente es un hotel, fue el casco restaurado de la vieja hacienda ganadera y de cultivos agrícolas, donde se establecieron los hacendados españoles. Tiene como atractivo sus calles, viejas casonas y al volcán del Ceboruco.

MEXCALTITÁN

Mexcaltitán en el municipio de Santiago Ixcuintla, tiene su origen en haber sido un pueblo precolombino, o sea, existente antes de la llegada de los españoles. Manteniéndose en algunas tradiciones y leyendas, como uno de los posibles orígenes de la expedición Azteca a la fundación de Tenochtitlán. Lo aseguran algunos historiadores, en virtud de que sui traza urbana conserva mucho parecido con el viejo mapa de Tenochtitlán. Existen versiones modernas de esa peregrinación, venida a Tenochtitlan de diferentes lugares, incluso de Estados Unidos y de Chicomoztoc. Es atractivo la marisma y manglares que la rodean, así como su rica gastronomía.

SAYULITA

Es un poblado con playa del municipio de Bahía de Banderas. Destacado fundamentalmente

como lugar turístico por excelencia, por el turismo nacional y el extranjero. Por tener el privilegio de su costa, de facilitarse para la práctica del surf. Existiendo en sus hoteles, surfistas de varias partes del mundo, hospedados allí, en todas las estaciones del año. Poblado donde se realizan muy a menudo, torneos de surf locales, regionales, nacionales e internacionales. Goza de buena gastronomía y de muy buena comunicación por la autopista y la carretera federal 200.

EL GOBERNADOR

El gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, promovió con éxito, en el pasado sexenio federal, el nombramiento de cinco nuevos Pueblos Mágicos en Nayarit.

Ahuacatlán.

Amatlán de Cañas.

E Ixtlán, en la zona sur del estado.

San Blas, que fue uno de los puertos más importantes durante la Colonia Española. Vía de acceso a las Filipinas. Con la flota de barcos, que fueron conocidos como “la Nao China”.

Puerto Balleto, ubicado frente a las costas de San Blas, en las Islas Marias. Convertidas ahora en centro turístico.

LOS 10 MÁS CONOCIDOS

En el manejo turístico de México, los 10 Pueblos Mágicos más conocidos a nivel nacional e internacional.

San Cristóbal de las Casas y Tepoztlán. Xilitla y Pátzcuaro. Tequila y Valle de Bravo. Bacalar y Bernal — por su Peña -. Huasca de Ocampo y Real de Catorce.

EN 2020, ÉRAMOS

6.2

MILLONES

CON DISCAPACIDAD

TODOS CAMBIAMOS

VOLVAMOS A

CONOCERNOS

DURANTE OCTUBRE Y NOVIEMBRE, PARTICIPA EN LA

ENCUESTA INTERCENSAL 2025

www.intercensal2025.mx

Disminuyen accidentes tras operativos de tránsito en Nayarit

El comandante de la Policía Estatal Caminos, **Ciro Alejandro Ramos González**, recordó que antes de que se implementaran los operativos de vigilancia en el libramiento de Tepic y en el bulevar Pantanal, cada fin de semana se registraban accidentes fatales

Fernando Ulloa Pérez

Para evitar más muertes trágicas en las carreteras de la entidad y en el libramiento de la ciudad, la Policía Estatal Caminos recomienda a los automovilistas no conducir bajo los efectos de bebidas embriagantes ni exceder los límites de velocidad.

Sobre el tema, el comandante de la Policía Estatal Caminos, **Ciro Alejandro Ramos González**, recordó que antes de que se implementaran los operativos de vigilancia en el libramiento de Tepic y en el bulevar Pantanal, cada fin de semana se registraban accidentes fatales donde lamentablemente varios ciudadanos perdieron la vida.

En contraste, dijo que con el apoyo de elementos de la Secretaría de Movilidad, se ha logrado disminuir los accidentes en el libramiento de Tepic y en el bulevar Pantanal.

Ciro Ramos recordó que en estas arterias viales, el límite de velocidad no debe exceder los



60 kilómetros por hora. En el caso de los motociclistas, **Ciro Ramos** refirió que todos deben circular por el centro de los carriles sin exceder

los límites de velocidad: “Si son dos los tripulantes de la motocicleta, ambos deben portar casco protector, porque de eso dependen sus vidas”, concluyó.

Destaca Elizabeth cercanía entre gobiernos federal y estatal en Nayarit

La responsable de la campaña de afiliación de **Morena** en la entidad afirmó que las administraciones trabajan de manera coordinada en salud, seguridad social y obra pública para distintos sectores de la población



Por **Fernando Ulloa Pérez**

María Elizabeth López Blanco, enlace estatal de la Campaña de Afiliación y Credencialización de **Morena**, declaró ante medios de comunicación que en la actualidad los gobiernos federal y estatal mantienen una relación de coordinación que, dijo, se refleja en distintos municipios de Nayarit.

Según **López Blanco**, esta colaboración se ha visto en acciones vinculadas a la salud, la seguridad social y la infraestructura. Señaló que, bajo la administración de

Miguel Ángel Navarro, se han impulsado obras públicas que benefician a estudiantes, ganaderos, campesinos y diversos sectores sociales.

“Tenemos un gobierno estatal que está hermanado al gobierno federal, y esta coordinación se refleja en todos y cada uno de los municipios de Nayarit”, puntualizó.

Finalmente, destacó que, desde su perspectiva, los gobiernos emanados de **Morena** mantienen cercanía con la ciudadanía y buscan escuchar a los distintos sectores para atender sus necesidades.



Grupo Álica consolida su labor ambiental en Nayarit

Asimismo, se realizó la reforestación de 400 árboles en Tepic, acciones que refuerzan una estrategia integral de protección al medio ambiente y responsabilidad social que el consorcio impulsa desde hace 15 años

Gustavo Vargas

Con la participación de más de 500 colaboradores, sus familias y personal administrativo de distintas empresas, **Grupo Álica** llevó a cabo la jornada Limpieza de Playas 2025 en la Bahía de Matanchén y zonas aledañas. A la actividad se sumaron también integrantes del ayuntamiento de San Blas, con el objetivo de fomentar el cuidado del medio ambiente y la vida marina en la región.

De acuerdo con **Ricardo Leyva**, gerente general de **Grupo Embotellador Nayar**, se estima que la recolección alcanzó unas 10 toneladas de



basura en esta edición. “Es el año 15 que se efectúa de manera ininterrumpida, lo que refleja nuestro compromiso con la

ecología”, señaló. Además de los beneficios ambientales, la jornada promueve la convivencia entre familias y fortalece la identidad de las empresas participantes.

Entre los residuos más comunes recolectados se encontraron envases, plásticos de un solo uso, llantas y materiales de difícil degradación. **Denisse Toscano**, gerente de calidad del **Grupo Embotellador Nayar**, explicó que el trabajo no solo se limita a levantar desechos, sino también a clasificarlos para facilitar su reutilización.

Las acciones ambientales de **Grupo Álica** incluyen también la reforestación. En semanas recientes, colaboradores y familiares plantaron 400 árboles en un predio de **La Floresta**, en Tepic, como parte de la estrategia de responsabilidad social. “Es gratificante porque unimos a las familias y al mismo tiempo hacemos conciencia”, comentó **Celia Noemí Pérez**, trabajadora de **Servicios Generales de PINSA**.

Con estas iniciativas, el consorcio busca incentivar una cultura de cuidado ambiental en Nayarit y reafirmar su compromiso como empresa socialmente responsable.



ÓPTICA D' MORENO

Contamos con **SERVICIO EXPRESS**

PARA DISFRUTAR TUS VACACIONES CON LA MEJOR VISIÓN

¡ÓPTICA D' MORENO...ES TU OPCIÓN!

☒ Lentes de marca reconocidas para el sol.

☒ Lentes para lectura.

☒ Adaptación de lentes.

☒ Examen de la vista, sin costo.

☒ Lentes urgentes en una hora.

Pregunta por promociones.

Descuento a tarjetas INAPAM

ÓPTICA D' MORENO...

dónde ver bien cuesta menos.....

LOCAL 7/E FRENTE A FARMACIA SIMILARES - Y EN INTERIOR TIENDA LEY PLAZA DE ALICA

311.847.15.50 / 311.133.06.67

XXXIV LEGISLATURA

MESA DIRECTIVA

del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Presidente
Dip. Salvador Castañeda Rangel

Vicepresidente
Dip. Jaime Cervantes Valdez

Secretaria
Dip. Nadia Alejandra Ramírez López

Secretario
Dip. Edgar Noel López Arciniega

Secretario Suplente
Dip. Diego Cristóbal Calderón Estrada

Vicepresidente Suplente
Dip. Luis Daniel Pérez Lerma

Secretario Suplente
Dip. Jorge Salvador Álvarez López

POR UN CONGRESO SENSIBLE Y UN PUEBLO VISIBLE

Ojitos mentirosos

Rafael G. Vargas Pasaye
estética.

Las redes sociales son, entre otras tantas posibilidades, una catapulta del recuerdo que se traduce en tendencias o en memes por ejemplo, uno de los casos más recientes es el de “Ojitos mentirosos”, la canción del grupo Tropicalísimo Apache (ya desde el nombre tenemos poesía) que pasó lista en el soundtrack de la película “Chicuarotes”, que se estrenó en México en 2019 dirigida por Gael García Bernal, de la que siendo francos no hubo mucho revuelo en su momento.

Pero ahora saltan esa cinta y esa canción en una nueva vida en las redes sociales, y retomando lo que se expuso en la gran pantalla, quienes se graban tratan de exponer los rincones menos románticos de sus ciudades, y es que si bien el tema al parecer comenzó en la Ciudad de México, ya hay diversos videos en todo tipo de coordenadas nacionales.

Los videos se acompañan de la canción en la parte que se escucha: “Ojitos mentirosos no me miren, tu mirada tierna me enloquece”, y si bien como las tendencias que se presentan en redes sociales se pueden tener diversas explicaciones, en este caso, si nos ceñimos al guion del filme de la autoría de Augusto Mendoza, es también un reflejo de la juventud mexicana que puede mostrar el rostro maquillado de la felicidad pero triste de la realidad, y es justo éste último el que también hace encuadre con la ciudad donde habita el protagonista, que se muestra en su versión más cruda y menos

Contrario a esos influencers que promueven espacios paradisiacos, turísticos o con una gastronomía que conquistaría el paladar más exigente, los ojitos mentirosos han llegado a las redes sociales como una cubetada de agua helada para recordarnos que también lo antiestético tiene cabida en el debate virtual, esto enmarcado además en videos de muy buena manufactura de edición que han llevado trabajo y tiempo para su mayor impacto.

De nuevo vale la pena reflexionar en el tema social: qué nos quiere decir la sociedad en este momento en la coyuntura actual del México que vivimos. Un amor odio por el lugar donde viven, un reclamo por la situación en la que están, un desencanto por su identidad, valores, querencias. Quizá sea momento de detenernos y escucharlos, quizá como señala la letra de la canción “Pero tu mentira es la noche, oscuridad llena de reproches”, llegó la hora de hablar de esos reproches.

Y sobre todo de que los ojitos mentirosos nos miremos unos a otros para saber en qué dirección debemos ir. Aunque claro, tal vez solo sea otra moda pasajera en internet, ahora con un ritmo guapachoso. Pero soy de la idea que #TodoComunica, y que las redes sociales son una gran plataforma para estar en constante comunicación como sociedad.

@rvargaspasaye
www.consentidocomun.mx

Reforma 10

La nueva generación del atletismo mexicano

Carlos Alegre Marín



Maturana y Antonia Sánchez se llevó otro bronce de gran valor, al igual que la nayarita Paola Bueno Calvillo en el lanzamiento de martillo.

En la rama varonil, Brandon Sánchez fue tercero en la marcha de 20 kilómetros; Ian Sánchez, en los 5000 metros; y Jesús Vázquez, en el salto de altura. También destacaron Amado Amador, bronce en los 800 metros, y Roberto Márquez, en los 3000 metros con obstáculos.

Este recuento es una muestra del talento mexicano en pruebas de medio fondo, fondo, marcha, vallas, relevos y campo. El atletismo nacional no depende de una sola figura, sino que posee una base sólida capaz de competir en múltiples disciplinas. Ese es el verdadero logro de Asunción 2025.

Y aquí el llamado a las autoridades deportivas, estos triunfos no pueden quedarse solo en el aplauso momentáneo. El reto del deporte mexicano es transformar

estas preseas en proyectos de continuidad, con inversión en infraestructura, entrenadores, ciencia aplicada y apoyo integral a los atletas. Sin ese respaldo, estas victorias podrían ser recordadas como destellos aislados y no como el inicio de una nueva era.

En conclusión, cada medalla conquistada en Asunción es un testimonio del sacrificio y la entrega de una generación que pide a gritos apoyo y visión de futuro. Dafne, Ximena, Antonia, Iker, Mariel, Paola, Sabrina, Valeria, Paola, Luz, Sofía, Jazmín, Shakti, Kenya, Brandon, Ian, Jesús, Amado y Roberto no solo subieron al podio: nos recordaron que México tiene el talento suficiente para soñar en grande.

El camino hacia los Juegos Centroamericanos y del Caribe de Santo Domingo 2026 y después los Panamericanos en Lima 2027 está trazado y el atletismo mexicano ya demostró que está listo para correrlo con paso firme.

YO LICENCIADO JOSE DANIEL SAUCEDO BERECHUEA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 UNO DE ESTA PRIMERA DEMARCAACION TERRITORIAL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR:

- 1.- QUE ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE OTORGÓ EL ACTA NOTARIAL NUMERO 47,706 CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS, TOMO DUCENTESIMO TRIGESIMO, LIBRO NOVENO, DE FECHA 22 VEINTIDOS DE ABRIL DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE LA CUAL COMPARECIERON LOS CIUDADANOS SAUL VAZQUEZ MONTOYA, YUVANY KARINA, LIA SINAHÍ, MONICA CECILIA Y SAUL DE APELLIDOS VAZQUEZ CASTRO, QUIENES BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD EXPRESARON LO SIGUIENTE:
- 2.- SU CONFORMIDAD DE TRAMITAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU EXTINTA CONYUGE Y MADRE, RESPECTIVAMENTE, LA SEÑORA CECILIA CATALINA CASTRO MACHUCA, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO; PARA LO CUAL ME PRESENTARON EL CERTIFICADO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN, EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO.
- 3.- QUE EL ÚLTIMO DOMICILIO DEL FINADO FUE EL UBICADO EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES NUMERO 727 SETECIENTOS VEINTISIETE, COLONIA VILLA SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT; ASÍ MISMO QUE NO CONOCEN PERSONA ALGUNA CON MEJORES O IGUALES DERECHOS PARA HEREDAR.
- 4.- DE LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA POR LOS CIUDADANOS SAUL VAZQUEZ MONTOYA, YUVANY KARINA, LIA SINAHÍ, MONICA CECILIA Y SAUL DE APELLIDOS VAZQUEZ CASTRO.
- 5.- QUE MANIFIESTAN EXPRESAMENTE LOS CIUDADANAS MONICA CECILIA Y SAUL DE APELLIDOS VAZQUEZ CASTRO, FORMALMENTE LA ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT A 5 DE AGOSTO DEL 2025



LA PRESENTE DEBERÁ REALIZARSE EN DOS PUBLICACIONES CON UN ESPACIO DE 10 DIEZ DIAS; SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO Y QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES.

EDICTOS

EXPEDIENTE CIVIL.- 267/2025

JOSE OSCAR SANDOVAL BERRELLEZA
(Demandado)
SE IGNORA DOMICILIO

Por este conducto se le hace de su conocimiento que en el Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en Tuxpan, Nayarit, existe una demanda en la **Vía Civil Ordinaria** registrado con el número de expediente **267/2025**, presentada en su contra por **VICTORIA IBARRA HERRERA**, quien reclama la **prescripción positiva adquisitiva y demás conceptos** respecto a la **casa habitación** marcada con el número **117 de la calle Pablo Piña, entre las calles 12 de Octubre y Rey Nayar de la Colonia Ricardo Flores Magón, de esta ciudad de Tuxpan, Nayarit**; con una superficie de 352.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 22.00 metros con Lote 21; al Sur 22.00 metros con Lote 18; al Oriente 16.00 metros con calle Pablo Piña; y al Poniente 16.00 metros con propiedad particular; mismo que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad, a efecto de que se declare que **ha operado a favor del actor la prescripción positiva adquisitiva de dicho inmueble**; por lo cual se le **emplaza a juicio por este conducto** en términos del auto de fecha treinta de junio del año dos mil veinticinco, para que dentro del término de **nueve días hábiles** produzca contestación a la demanda incoada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, **apercibido** que de no hacerlo, conforme a lo dispuesto por los artículos 146, 151, 164 y 165 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se le declarará la correspondiente rebeldía, y se le tendrá por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia, y las subsecuentes notificaciones le serán practicadas por medio de listas que se publiquen en los estrados de este juzgado a excepción de la sentencia definitiva, que deberá de notificarse personalmente; quedando a su disposición las copias del escrito inicial y anexos en la Secretaría de este Juzgado.

ATENTAMENTE
Tuxpan, Nayarit, a 15 de Julio del 2025.

Lic. Elvira Elizabeth Valdivia Guzmán.
Secretario de Acuerdos

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de cobertura regional a elección del promovente. Artículo 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

EDICTO

---El que suscribe, ciudadano **Licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 28 de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Nayarit, con residencia en la ciudad de Xalisco**, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo que en esta Notaría a mi cargo, se encuentran en trámite la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **SALVADOR AVILA AVILA** quien falleció con fecha 06 (seis) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco), que otorgo el Testamento Público Abierto en Instrumento Número 12,816 (doce mil ochocientos dieciséis) Tomo treinta y cuatro, libro siete de fecha 09 (nueve) de septiembre del 2017 (dos mil diecisiete), del protocolo a cargo del licenciado **ADÁN MEZA BARAJAS**, notario público número 29 veintinueve de la primera demarcación notarial del Estado, trámite instaurado a solicitud del ciudadano **JOSÉ LUIS AVILA GUTIÉRREZ** en su carácter de **ALBACEA Y HEREDERO** quien declara su conformidad e intención de proceder a esta tramitación y que reconoce la validez del Testamento y acepta la herencia de lo anterior consta en el INSTRUMENTO NÚMERO 30,304 (TREINTA MIL TRESCIENTOS CUATRO), TOMO LV QUINUAGESIMO QUINTO, LIBRO II SEGUNDO del protocolo a cargo del suscrito Notario.



PRIMER AVISO NOTARIAL

SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES
DE LA SEÑORA MA. EUGENIA VARGAS MACIAS

Se hace del conocimiento a quienes crean tener interés legítimo a heredar los bienes de la señora **MA. EUGENIA VARGAS MACIAS**, quien falleció el día 15 DE JUNIO DE 2022, que en la oficina que ocupa la Notaría Publica numero 9 nueve, sito en Avenida México 120 sur de la ciudad de Tepic, Nayarit, se encuentra en trámite la sucesión Testamentaria *promovida por los señores* **ALMA DIANA AVALOS VARGAS Y VICENTE AVALOS CORTEZ**, en su carácter de Albacea y heredero, quienes declaran su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial, según lo expresaron en el instrumento público número 18,575 dieciocho mil quinientos setenta y cinco, Tomo cuarenta y seis, libro nueve, de fecha 22 veintidós de Agosto de 2025 dos mil veinticinco, del protocolo a mi cargo, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 194 fracción II ciento noventa y cuatro fracción segunda de la Ley del Notariado para el estado de Nayarit en vigor

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit a 22 de agosto de 2025

RAFAEL PEREZ CARDENAS
NOTARIO PUBLICO TITULAR



La Responsabilidad del Síndico Municipal en la Suscripción de Contratos: Entre el Control Legal y la Eficacia Administrativa

Raúl Rosales Rosas
Especialista en Derecho Municipal

Introducción

La figura del Síndico Municipal constituye uno de los elementos fundamentales en la arquitectura jurídica del municipio mexicano. Su doble función como representante legal del Ayuntamiento y como garante de la legalidad en los actos contractuales municipales, establece un sistema de control que busca proteger tanto el patrimonio público como el principio de legalidad que debe regir toda actuación administrativa.

El artículo 73 de la Ley Municipal establece con claridad meridiana estas atribuciones al señalar en su fracción I que el Síndico deberá “Representar legalmente al Ayuntamiento en los litigios o controversias en que éste fuere parte, haciéndolo por sí y nunca por interpósita persona”. Esta representación legal, que debe ejercerse de manera personal y directa, constituye el fundamento de la legitimación procesal del municipio en cualquier controversia jurídica.

Sin embargo, es en la fracción II del mismo artículo donde encontramos la disposición que genera mayores implicaciones para la función sindical: la obligación de “Legalizar con su firma salvo excusa fundada y motivada, junto con la del Presidente Municipal y la del Secretario, los contratos y convenios que celebre y autorice el Ayuntamiento, responsabilizándose de que los documentos se apeguen a la ley y a las bases señaladas por el Ayuntamiento”. La norma es categórica al establecer que “los documentos que carezcan de alguna de estas firmas serán nulos, por lo tanto no se les podrá dar ningún trámite legal ni financiero”.

Esta disposición merece un análisis profundo, pues establece no solo una obligación formal de suscripción, sino una responsabilidad sustantiva sobre la legalidad de los actos contractuales del municipio.

La Naturaleza Jurídica de la Responsabilidad Sindical

La responsabilidad que asume el Síndico al suscribir contratos y convenios municipales trasciende el mero acto formal de estampar una firma. Se trata de una responsabilidad integral que abarca dimensiones civiles, penales, administrativas y políticas, configurando al Síndico como el primer guardián de la legalidad municipal.

Esta multiplicidad de responsabilidades genera lo que podríamos denominar “la paradoja del Síndico”: por un lado, su firma es indispensable para la validez de los actos contractuales del municipio; por otro, esta misma exigencia puede convertirse en un obstáculo para la agilidad administrativa cuando no se cuenta con los mecanismos adecuados de revisión y control. La tensión entre control y eficiencia constituye el dilema permanente de la sindicatura moderna.

La conjunción de la representación legal establecida en la fracción I con la responsabilidad de legalización prevista en la fracción II, otorga al Síndico una posición única en el entramado municipal. No es simplemente un fedatario más, sino el funcionario que, en su calidad de representante legal, compromete con su firma la validez y legalidad de los actos contractuales del Ayuntamiento.

El Alcance de la Verificación Legal

La expresión “responsabilizándose de que los documentos se apeguen a la ley y a las bases señaladas por el Ayuntamiento” contenida en el artículo 73, fracción II, implica una obligación de medios reforzada. No se trata simplemente de verificar que el documento cumpla con requisitos formales, sino de realizar un análisis exhaustivo de la cadena de legalidad que debe sustentar todo acto administrativo municipal.

Este análisis debe abarcar múltiples dimensiones: **Primero**, la verificación de la competencia constitucional y legal del municipio para celebrar el acto jurídico en cuestión. Esto implica revisar que el objeto del contrato se encuentre dentro de las atribuciones que la Constitución Federal, la Constitución Estatal y las leyes secundarias otorgan al municipio.

Segundo, el cumplimiento de los procedimientos administrativos previos. Dependiendo de la naturaleza del contrato, esto puede incluir procesos de licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa, cada uno con sus requisitos específicos establecidos en la normatividad aplicable.

Tercero, la existencia de autorización del Cabildo cuando sea necesaria. Las “bases señaladas por el Ayuntamiento” a que hace referencia el artículo 73 incluyen no solo las disposiciones reglamentarias generales, sino también los acuerdos específicos del Cabildo que autoricen o condicionen la celebración de determinados contratos.

Cuarto, la disponibilidad presupuestal y su correcta aplicación. El Síndico debe verificar que existan recursos asignados para el cumplimiento de las obligaciones que se pretenden contraer y que su aplicación se ajuste a las disposiciones de la legislación hacendaria municipal.

Quinto, la observancia de normatividad especial aplicable según la materia del contrato: ambiental, urbana, de obra pública, de adquisiciones, entre otras.

Es importante destacar que el Síndico no puede escudarse en la ignorancia o en la confianza depositada en otras áreas; su responsabilidad es personal e intransferible. La disposición legal es clara: él se “responsabiliza” de la legalidad, lo que implica una obligación de resultado en cuanto a la verificación y una potencial responsabilidad por las consecuencias de firmar documentos que no se apeguen a la ley.

Los Efectos de la Firma Sindical

La consecuencia establecida en el artículo 73 para los documentos que carezcan de la firma del Síndico es contundente: la nulidad absoluta. Esta nulidad no es subsanable y tiene efectos radicales: los documentos “no se les podrá dar ningún trámite legal ni financiero”.

Esta disposición otorga al Síndico un poder de veto efectivo sobre los actos contractuales del municipio. Sin embargo, este poder no es absoluto ni arbitrario. La misma fracción II establece que el Síndico puede excusarse de firmar, pero solo mediante “excusa fundada y motivada”. Esto significa que:

La negativa a firmar debe basarse en razones jurídicas objetivas

Estas razones deben expresarse por escrito
Deben estar debidamente fundamentadas en disposiciones legales específicas

La motivación debe explicar claramente por qué el documento no se apega a la ley o a las bases señaladas por el Ayuntamiento

Los Mecanismos de Control y Verificación

Para garantizar el cumplimiento efectivo de esta responsabilidad, es necesario implementar lo que denomino el “Sistema Integral de Verificación Sindical” (SIVS), que comprende tres niveles de control:

Primer nivel - Control preventivo

El establecimiento de protocolos y manuales que orienten a las áreas generadoras de contratos sobre los requisitos legales indispensables. La mejor forma de evitar la ilegalidad es prevenirla desde su origen. Esto incluye:

Capacitación continua a las áreas operativas sobre requisitos legales
Elaboración de formatos tipo para los contratos más comunes

Listas de verificación (checklists) por tipo de contrato
Mesas de trabajo previas para contratos complejos

Segundo nivel - Control concurrente

La implementación de un proceso de revisión sistemática que incluya:

Verificación documental completa
Análisis jurídico exhaustivo
Consultas a instancias especializadas cuando sea necesario

Dictámenes previos en casos de especial complejidad
El Síndico prudente es aquel que no duda en solicitar opiniones técnicas cuando la complejidad del asunto lo amerita. La responsabilidad personal que asume no le impide, sino que le obliga, a allegarse de todos los elementos necesarios para formar su criterio.

Tercer nivel - Control posterior

El seguimiento y evaluación del cumplimiento contractual, fase frecuentemente olvidada pero crucial para cerrar el círculo de la responsabilidad. Esto implica:

Verificar que los contratos se ejecuten conforme a lo pactado
Documentar cualquier modificación o incidencia
Evaluar los resultados obtenidos
Retroalimentar el sistema con las lecciones aprendidas

Las Implicaciones Prácticas y los Retos Contemporáneos

La práctica de la sindicatura municipal enfrenta diversos retos en el contexto actual que complican el ejercicio de la responsabilidad establecida en el artículo 73:

La complejidad técnica creciente

Los contratos municipales abarcan materias cada vez más especializadas, desde asociaciones público-privadas hasta instrumentos financieros complejos. El Síndico del siglo XXI debe ser un jurista con vocación multidisciplinaria, capaz de comprender no solo los aspectos legales sino también las implicaciones técnicas, financieras y operativas de los contratos que revisa.

La presión política

La posición del Síndico como contrapeso puede generar tensiones con el Presidente Municipal y otros actores políticos, especialmente cuando pertenecen a diferentes fuerzas políticas. Este “costo político del control legal” debe ser asumido con la convicción de que la fortaleza institucional del Síndico depende tanto de la claridad normativa como de su independencia funcional.

Los tiempos administrativos

La necesidad de revisión exhaustiva puede chocar con las urgencias administrativas, reales o artificiales. Sin embargo, la prisa es enemiga de la legalidad, y el Síndico debe resistir las presiones para firmar sin el análisis debido. La responsabilidad personal que asume no admite excepciones por razones de urgencia no justificada.

La responsabilidad diferenciada

Si bien el artículo 73 establece la necesidad de tres firmas (Presidente Municipal, Síndico y Secretario), es importante entender que cada funcionario responde en el ámbito de su competencia:

El Presidente Municipal responde por la oportunidad política y administrativa de la decisión

El Secretario responde por la formalidad administrativa y la fe pública

El Síndico responde específicamente por la legalidad sustantiva del acto

Esta diferenciación no disminuye la responsabilidad del Síndico, pero sí clarifica su ámbito específico de competencia.

Propuestas para el Fortalecimiento de la Función Sindical

Para que el Síndico pueda cumplir cabalmente con la responsabilidad que le impone el artículo 73, es necesario fortalecer tanto el marco normativo como las condiciones materiales para el ejercicio de su función:

Profesionalización obligatoria

No puede esperarse que el Síndico cumpla cabalmente su responsabilidad sin la preparación jurídica adecuada. Si bien la representación política es importante, la naturaleza de las funciones establecidas en el artículo 73 requiere conocimientos jurídicos especializados.

Creación de estructuras de apoyo

La conformación de equipos técnicos especializados que auxilien al Síndico en el análisis de contratos complejos. Una Dirección Jurídica Sindical, con personal capacitado y recursos suficientes, puede ser la diferencia entre una revisión superficial y un análisis verdaderamente garante de la legalidad.

Implementación de tecnología

El uso de sistemas informáticos para la gestión documental y el seguimiento de contratos no solo agiliza sino que transparenta el proceso de revisión. La trazabilidad digital de cada expediente permite documentar el cumplimiento de la responsabilidad sindical.

Protección jurídica del Síndico

Dado el nivel de responsabilidad personal que asume, es importante establecer mecanismos de protección para el Síndico que actúa de buena fe

Seguro de responsabilidad civil para funcionarios
Defensa jurídica institucional cuando sea demandado por actos realizados en ejercicio de sus funciones

Claridad en los protocolos de actuación que le permitan documentar su diligencia

Conclusiones

La responsabilidad del Síndico Municipal establecida en el artículo 73 de la Ley Municipal representa una función compleja que trasciende el acto formal de firmar documentos. La conjunción de su carácter de representante legal del Ayuntamiento con su responsabilidad personal sobre la legalidad de los contratos municipales, lo convierte en una pieza clave del sistema de control y equilibrio en la administración municipal.

La expresión “responsabilizándose de que los documentos se apeguen a la ley” no es una fórmula retórica, sino una obligación jurídica con consecuencias potencialmente graves. La nulidad absoluta de los actos que carezcan de su firma refuerza la importancia de su función, pero también la magnitud de su responsabilidad.

El Síndico es, en última instancia, la conciencia jurídica del Ayuntamiento. Su firma no es un mero requisito burocrático, sino el sello que garantiza a la ciudadanía que sus recursos y su confianza están siendo administrados conforme a derecho.

La evolución del municipio mexicano hacia formas más complejas de gestión pública hace indispensable fortalecer la figura del Síndico, dotándolo de las herramientas necesarias para cumplir su función sin convertirse en un obstáculo burocrático. El equilibrio entre control y eficiencia, entre legalidad y oportunidad administrativa, constituye el reto permanente de esta institución fundamental del derecho municipal.

Un municipio con un Síndico fuerte es un municipio con instituciones sólidas y municipios con instituciones sólidas son la base de una democracia funcional. La correcta comprensión y aplicación del artículo 73 no es solo una cuestión técnico-jurídica, sino un elemento esencial para la construcción del Estado de Derecho desde el ámbito local.



GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

Expediente civil
Número 857/2014.

EDICTO

Para notificar a:
Rafael Rubio Sánchez.
Se ignora su domicilio.

Por medio del presente se comunica que dentro del expediente civil número **857/2014**, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por **José Godínez Curiel**, en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral denominada BBVA BANCOMER Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER, en contra de **Rafael Rubio Sánchez**, recayeron dos autos de fecha doce de mayo de dos mil veinticinco y un auto de fecha veintiséis de junio del año en curso, que a la letra dicen:

Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; doce de mayo de dos mil veinticinco.

Vistos los autos originales del expediente número **857/2014** para resolver en **sentencia interlocutoria el Incidente de Liquidación de Sentencia**, promovido por **Andrea Ocampo** en su carácter de autorizada legal de la moral actora **Sociedad Limitada de los Activos de Gramecy, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, en contra de **Rafael Rubio Sánchez**, respecto a la sentencia definitiva de fecha **veintitrés de febrero de dos mil quince**; y:

Resuelve.

Primero. Se ~~declara procedente~~ el incidente de liquidación de sentencia promovido por **Andrea Ocampo** en su carácter de autorizada legal de la moral actora **Sociedad Limitada de los Activos de Gramecy, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, respecto de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de febrero de dos mil quince, toda vez que la parte demandada **Rafael Rubio Sánchez**, no justificó haber cumplido con la obligación que se le reclama, en consecuencia:

Segundo. Se ~~condena a Rafael Rubio Sánchez~~, a pagar a la Sociedad Mercantil denominada **Sociedad Limitada de los Activos de Gramecy, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, la cantidad de \$ **8'938,619.81 ocho millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos diecinueve pesos 81 /100 moneda nacional**), que comprende las cantidades sentenciadas, así como los intereses ordinarios, calculados del veintiséis de septiembre de dos mil trece al veintidós de agosto de dos mil veintitres.

Tercero. Requírase a la demandada de referencia por el pago de la cantidad señalada y en caso de no hacerlo, hágase trance y remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, y con su producto páguese a la parte actora.

Cuarto. Hágase saber a las partes que tienen derecho para **inconformarse** con esta resolución, interponiendo el **recurso de apelación**, derecho que podrán hacer valer en un término **cinco días**.

Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; doce de mayo de dos mil veinticinco.

Vistos los autos originales del expediente número **857/2014** para resolver en **sentencia interlocutoria el Incidente de regulación de costas**, promovido por **Andrea Ocampo García** en su carácter de autorizada legal de la moral actora **Sociedad Limitada de los Activos de Gramecy, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, en contra de **Rafael Rubio Sánchez**, respecto a la sentencia definitiva de fecha **veintitrés de febrero de dos mil quince**; y:

RESUELVE

Primera. Se declara parcialmente procedente ~~el incidente de regulación de gastos y costas~~ promovido por **Andrea Ocampo García**, en su carácter de autorizada legal de la moral actora **Sociedad Limitada de los Activos de Gramecy, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, en contra de la parte demandada **Rafael Rubio Sánchez**, no realizo manifestación alguna de la obligación que se le reclama, en consecuencia:

Segundo. Se **condena** a **Rafael Rubio Sánchez** a pagar a la parte actora incidentista la persona moral denominada **Sociedad Limitada de los Activos de Gramecy, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, la cantidad de **\$436,993.27 cuatrocientos treinta y seis mil novecientos noventa y tres pesos 27/100 moneda nacional**, la cual comprende el pago de gastos y costas generados por la defensa del juicio.

Tercero. Requírase a la parte demandada **Rafael Rubio Sánchez** por el pago de la cantidad señalada y en caso de no hacerlo, en su oportunidad embárguensele bienes que basten a cubrir lo reclamado.

Cuarto. Hágase saber a las partes que tienen derecho para **inconformarse** con esta resolución, interponiendo el **recurso de apelación**, derecho que podrán hacer valer en un término **cinco días**.

Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; veintiséis de junio de dos mil veinticinco.

VISTOS, para resolver el incidente de aclaración de sentencia, promovido por **Luis Honorio Panduro Ramos**, en su carácter de autorizada de la parte demandada, y:

RESOLUTIVOS:

Primero. Se declara procedente ~~el incidente de aclaración de la sentencia definitiva~~, promovido por **Luis Honorio Panduro Ramos**, autorizado legal de la parte actora **Francisco Javier Gómez Valle**, en su carácter de cesionaria de la persona moral **Sociedad Limitada de los Activos de Gramecy, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, como cesionaria de **BBVA BANCOMER, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER, como cesionaria final**, y no como erróneamente se asentó. De lo anterior, se ~~resuelve que lo aquí aclarado, es parte integrante de la sentencia definitiva de fecha doce de mayo de dos mil veinticinco.~~

Tercero. Hágase saber a las partes que tienen derecho para Inconformarse con esta Resolución, mediante el ~~recurso de apelación~~, mismo que podrán hacer valer dentro de un término ~~de cinco días~~, a partir del día siguiente al en que queden notificados de la misma.

Atentamente
Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, ocho de agosto de dos mil veinticinco.

Licenciada María Guadalupe Ramos Zamarrón
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil
De Primera Instancia del Ramo Civil - BUCERÍAS, NAYARIT.
Cón residencia en esta Población.

Publiquense edictos: por -2- Dos veces con un mínimo de -3- Tres, y un máximo de -7- siete días, entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit y otro medio de difusión a elección del promovente.



**Super
Farmacia**

**Cuida tu salud
a precios
¡Muy bajos!**



**BEBIDAS
SPRING FRESH**

**25%
DE AHORRO**



PAÑALES HAPPY BABY
Grande o Extragrande 40 pz.

**Paga sólo
\$114⁰⁰
c/u**



**MOUSSES Y CREMAS PARA
PEINAR HERBAL ESSENCES,
HEAD & SHOULDERS Y PANTENE**
Excepto packs

**25%
DE AHORRO**



**PILAS
KROMICELL LITIO**



\$29⁹⁰



**ANTI-ARTRÍTICOS
LÍNEA XUMER**



**40%
DE AHORRO**

**CARDIOVASCULARES
FAMILIA ILTUX**

**40%
DE AHORRO**



LÍNEA DEXABIÓN



**50%
DE AHORRO**

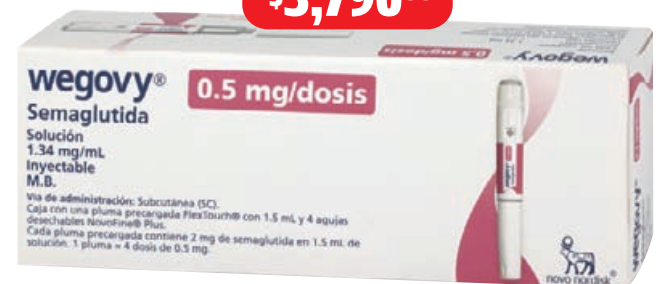
VIVIOPTAL
30 ó 30+15 cápsulas



\$179⁰⁰

**ANTI-OBESIDAD
WEGOVY**
0.5 mg. 1 pluma
Solución inyectable

\$3,790⁰⁰



**HIDRATACIÓN ORAL
ELECTROLIT**
625 ml.



**Llévate 2 por
\$44⁰⁰**

**ANTIÁCIDOS
GENOPRAZOL**
20 mg. 14 cápsulas



\$51⁰⁰

**BIOLÓGICOS
LÍNEA SINUBERASE**
*Excepto 12 tabletas



**35%
DE AHORRO**

**LAXANTES
MUGASIN NARANJA O
LIMA-LIMÓN** 230 gr.



**Llévate 2 por
\$216⁰⁰**

**ANTIESPASMÓDICOS
ESPACIL COMPUESTO** 20 cápsulas
O SIMPLE 15 ml. gotas



**40%
DE AHORRO**

**ALIMENTOS NUTRITIVOS
PEDIASURE** 237 ml.



\$55⁰⁰

**ANTIGRIPALES
AGRIFEN**
10 tabletas



\$29⁰⁰

**ANTI-INFLAMATORIOS
FLANAX**
550 mg. 6 tabletas



\$99⁰⁰

**ANALGÉSICOS
NEO-MELUBRINA**
100 ml. Jarabe



**Llévate 2 por
\$269⁰⁰**

**OFTALMOLOGÍA
SYSTANE COMPLETE,
HIDRATACIÓN O ULTRA**
Excepto unidosis



**40%
DE AHORRO**

**ANTI-ARTRÍTICOS
LÍNEA ICY HOT**



**35%
DE AHORRO**

**MEDIOS DE CONTRASTE
FAMILIA CLEARBLUE**



**45%
DE AHORRO**

GENÉRICOS PHARMAlife Igual fórmula, igual alivio ¡Mucho más barato!

**HASTA 85%
de ahorro**

**CARDIOVASCULARES
CLOPIDOGREL PHARMALIFE**
75 mg. 14 tabletas



\$52⁰⁰

**85%
DE AHORRO**

**ANALGÉSICOS
IBUPROFENO PHARMALIFE**
600 mg. 10 cápsulas



**70%
DE AHORRO**

\$32⁰⁰

**UROLOGÍA
SILDENAFIL PHARMALIFE**
100 mg. 4 tabletas
Oferta armada 2x1



**Llévate 2 por
\$55⁰⁰**

**CARDIOVASCULARES
LOSARTÁN PHARMALIFE**
50 mg.
60 tabletas



**85%
DE AHORRO**

\$42⁰⁰

**ANTI-ARTRÍTICOS
DICLOFENACO
PHARMALIFE**
100 mg. 50 tabletas



\$29⁰⁰

**85%
DE AHORRO**

**VITAMINAS
C-REVITAL PHARMALIFE**
11 sobres



\$59⁰⁰

**ANTIBIÓTICOS
CEFTRIAJONA PHARMALIFE**
1 gr. 3.5 ml.



\$49⁰⁰

**85%
DE AHORRO**

**OFTALMOLOGÍA
NAFAZOLINA
PHARMALIFE**
15 ml.



\$26⁰⁰

**70%
DE AHORRO**

Haz tus compras por internet
y paga en efectivo a través de

paynet
by Openpay



Western Union

Cobro de remesas

MoneyGram

Remitly

XOOM

BARRI

ria

Money Transfer

Intermex

maxi

DolEx

VIAAMERICAS

BOSS MONEY

vigo

by Western Union

UniTeller

InterCambio

EXPRESS

Y muchos otros más...

Responsable del servicio de transferencias de dinero: UniTeller de México, S.A. de C.V. con no. De registro 22185 del 20 de octubre de 2017 / Transnetwork México, S.A. de C.V. con no. De registro 21166 del 03 de enero del 2012.

Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia 25 al 27 de agosto de 2025. Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. www.farmaciasguadalajara.com



**Super
Farmacia**

¡Creciendo juntos!

Visita tus Nuevas SuperFarmacias

**¡Siempre ahorrando,
siempre contigo!**



Av. Zapopan #568,
Entre Calles Cayetano Chacón y Saturnino Peña,
Colonia Puerta de la laguna, Tepic



Av. Tecnológico #3801,
Entre Calles Girasol y Niño Obrero, Colonia
Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit